



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia razones particulares Agente Paula ZEBALLOS // EX-2023-00071922- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO:

La solicitud por nota de fecha 17 de febrero del corriente año, presentada por la Srta. María Paula ZEBALLOS (Legajo 45.457) en la que solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo Nodocente categoría 3664 que ocupa en el Área de Informática de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de esta Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno de la Señora Decana de Facultad, Dra. Patricia SILVETTI;

Que según lo informado por el Área de Personal y Sueldos de la FAMAF, dicha licencia deberá encuadrarse en lo que establece el Art. 100 del Dcto. 366/06;

Por ello:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA Y COMPUTACION

R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1 : Otorgar licencia sin goce de haberes a la agente Nodocente, Srta. María Paula ZEBALLOS (Legajo 45.457) en un cargo categoría 3664 que desempeña en el área de Informática de la Facultad, a partir del día 13 de marzo de 2023 y por el término de 6 (seis) meses, conforme a lo establecido en el Art. 100 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente (Dcto. 366/06).

ARTICULO Nº 2: Publíquese, notifíquese y archívese.

